

**ACTA núm. 1. APERTURA SOBRES N.º 1
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTROS**

PRESIDENCIA Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS : Pablo Lucena Hidalgo, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Antonio Díaz Muñoz, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos
Jesús Santamaría Espinós, Jefe del Departamento de Edificación e Integración Urbana

SECRETARÍA Rosario Ramírez López , Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 28 de noviembre de 2025 a las 09:30 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, a la calificación de la “documentación previa” correspondiente al sobre nº 1 de las ofertas, con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado: “Restitución de calados de la bocana y su entorno del Puerto de Estepona”. Expediente CONTR 2025 658454


Iniciada la sesión, se informa de la publicación del anuncio licitación en el perfil del contratante y de la relación de empresas que han presentado su oferta en el portal de licitación electrónica SIREC, al objeto de tomar parte en la licitación :

- 1- ROHDE NIELSEN SUCURSAL EN ESPAÑA
- 2- ESTRUCTURAS CONDAL S.A.
- 3- UTE SUMINISTROS ASFÁLTICOS S.L. Y MARCOR XOVE S.L.

Se realiza la descarga, apertura y lectura de los sobres n.º 1 de las ofertas comprobándose deficiencias en la documentación de Estructuras Condal, S.A., al declarar ésta en la DEUC que NO se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección y sin embargo incluir DEUC de la entidad Salvador Higuera Corta S.L. y una declaración de la empresa DRAGSUR S.L.U. sobre la prestación de su solvencia y medios necesarios para la realización de los trabajos.

Por tanto debe subsanarse la contradicción expuesta, teniendo en cuenta que si se recurre a una o más empresas externas para integrar la solvencia, deberá modificarse este extremo en la DEUC de la persona licitadora, Estructuras Condal, S.A. respondiendo afirmativamente al cuestionario e identificando a la empresa/s externa/s con las que complementa su solvencia, y además incluir la DEUC suscrita por la la/s misma/s, con excepción de Salvador Higuera Corta S.L. que ya la ha aportado.

Procede aclarar a la empresa que los medios a adscribir para la ejecución del contrato no forman parte de la solvencia, por lo que no les es de aplicación las normas de integración de solvencia con medio

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIREZ LOPEZ ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	01/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFU5X776QRKH9BB6ECQHWPYUQR	PÁG. 1/2	



externo, no siendo necesario que el sobre n.º 1 de documentación previa incluya declaración al respecto, sin perjuicio del compromiso previsto en el anexo Vbis del Pliego de cláusulas administrativas particulares como contenido del sobre n.º 3 correspondiente a la documentación evaluable de la oferta.

Se acuerda requerir subsanación por plazo de tres días hábiles .

Todas las personas licitadoras, a excepción de ROHDE NIELSEN Sucursal en España, han declarado su condición de PYME y no estar vinculadas con otras entidades o bien no concurrir con empresas vinculadas.


No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:15 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA ,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

Fdo.: Rosario Ramírez López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIREZ LOPEZ	01/12/2025	
	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFU5X776QRKH9BB6ECQHWPYUQR	PÁG. 2/2	